

Prácticas, legislación y políticas culturales

Enfoques académicos desde Michoacán

Ana Cristina Ramírez Barreto
(Coordinadora)



Dra. Silvia Figueroa Zamudio
Rectora

Dr. Salvador Jara Guerrero
Secretario General

Dr. Benjamín Revuelta Vaquero
Secretario Académico

L.E. José Refugio Rodríguez Velázquez
Secretario Administrativo

Mtra. Ma. del Rosario Ortiz Marín
**Secretaria de Difusión Cultural
y Extensión Universitaria**

Ing. Salvador Ochoa Ascencio
Secretario Auxiliar

C.P Horacio Guillermo Díaz Mora
Tesorero

Dr. Eduardo González Di Pierro
**Director
Facultad de Filosofía**

Prácticas, legislación y políticas culturales

Prácticas, legislación y políticas culturales

Enfoques académicos desde Michoacán

Editado por:
Ana Cristina Ramírez Barreto



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Prácticas, legislación y políticas culturales
Ana Cristina Ramírez Barreto

© 2007 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria
Av. Madero Ote. #580. C.P. 5800.
Morelia, Michoacán.

Impreso en México

ISBN: 970-9836-17-X

Índice general

Presentación

Silvia Figueroa Zamudio.....xi

Prólogo

Lourdes Arizpexv

Introducción

Ana Cristina Ramírez Barreto.....xvii

I. La cultura como política de Estado

Hacia un modelo de política cultural democrática
en el sistema político en México.....3

Tomás Ejea Mendoza

El Estado y la tarea de legislar la cultura.....16

Eduardo Nivón Bolán

La cultura como política de Estado.....26

Jaime Hernández Díaz

Políticas culturales y democracia.....36

Roberto Sánchez Benítez

Eficacia de la ley46

Moisés Franco Mendoza

Cultura: retos políticos de su uso sustantivo.....52

Ana Cristina Ramírez Barreto

II. Diversidad y derechos culturales

Tolerancia democrática y elogio de la diversidad65

Héctor Ceballos Garibay

...Y nos volvemos a encontrar.....72

Álvaro Ochoa Serrano

Derechos culturales y diversidad cultural. Hacia una política
integral, democrática, participativa y con equidad.....76

<i>Maya Lorena Pérez Ruiz</i>	
El fenómeno del rock como vertiente cultural.....	89
<i>Artemio Toledo Miguel</i>	
Pluriculturalidad e interculturalidad en el pueblo p'urhépecha.....	98
<i>Guadalupe Hernández Dimas</i>	
Del pluralismo cultural a la interculturalidad.....	102
<i>José Antonio Mac Gregor Campuzano</i>	
¿Dónde está la cultura en los bienes y servicios culturales?	111
<i>Rafael Segovia Albán</i>	

III. Cultura y educación como base del desarrollo social

Educación, ciencia y cultura en el desarrollo integral del individuo...	121
<i>Adriana Rovira Vázquez</i>	
La cultura científica es parte de la cultura. Características, precisiones y esbozo de propuestas.....	128
<i>Oscar González Seguí</i>	
Acción cultural y desarrollo social.....	138
<i>Luis de Tavira Noriega</i>	
La educación artística en Aguascalientes en los últimos seis años	151
<i>Alejandro Lozano Moreno</i>	
La educación artística como formación del ser humano	159
<i>Laura Eugenia Malagón Castro y Gloria Cáceres Centeno</i>	
Leyes y cultura: algunas reflexiones desde un centro cultural de proximidad.....	169
<i>Pruden Panadès Anton</i>	
Hacia un sistema estatal de educación artística	180
<i>Lucina Jiménez López</i>	
Patrimonio y casas de cultura: la construcción de la identidad cultural	193
<i>Alejandro Brizuela García</i>	

El tiempo libre en la extensión universitaria.	
El caso de Tiripetío	203
<i>María del Rosario Ortiz Marín</i>	
Sobremorir y seguir viviendo. Doce consignas para una ley de cultura y una dosis de teoría.....	212
<i>Jorge Rivas Díaz</i>	

IV. Patrimonio cultural y ambiental

El manejo jurídico del patrimonio cultural.....	243
<i>José Ernesto Becerril Miró</i>	
Políticas públicas, turismo cultural y desarrollo local endógeno en Morelia, Michoacán.....	259
<i>Horacio Erik Avilés Martínez</i>	
La conservación del patrimonio cultural: procesos o productos	273
<i>Catherine R. Ettinger Mc Enulty</i>	
El patrimonio y las políticas culturales	282
<i>Nelly Sigaut</i>	
Socialización del patrimonio michoacano para su protección	290
<i>María Antonieta Jiménez Izarraraz</i>	
La cultura como potencial de desarrollo en Michoacán: notas para la discusión.....	302
<i>Aída Castilleja González y María Teresa Martínez Peñaloza</i>	
Patrimonio cultural	318
<i>Carlos Herrejón Peredo</i>	
Museos y patrimonio: de la distancia retórica a la interlocución democrática	327
<i>Iñaki Díaz Balerdi</i>	

EL PATRIMONIO Y LAS POLÍTICAS CULTURALES

Nelly Sigaut¹

Resumen

El trabajo propone reconsiderar el concepto de patrimonio para hacerlo más incluyente, además de considerar a la comunidad en su relación con el mismo.

Hace apenas un mes, algunos compañeros del Colegio de Michoacán que están desarrollando el proyecto de la cuenca del Tepalcatepec, me invitaron a que los acompañara a Lombardía para ver la vieja fábrica procesadora de arroz, con vistas a armar un museo, además de visitar algunas de las zonas del entorno que pudieran integrarse a un corredor de turismo cultural y de aventura. Allí fui con mis alumnos del doctorado en historia del Colegio, con la ilusión siempre presente de formar profesionales de la historia más comprometidos con la conservación patrimonial. Después de caminar unos calurosos kilómetros por brechas polvosas en medio de una vegetación seca y espinosa, cruzar el río Cupatitzio entre resbalosas piedras y bajar y subir escarpados paisajes, llegamos a Las Pintadas, donde se pueden ver los petroglifos posiblemente datables en el periodo clásico. Los atractivos y enigmáticos diseños de los petroglifos relucían entre botellas de refrescos, envases de papas y demás chatarras, y cientos de bolsas de plástico abandonadas por visitantes del hermoso paraje, quienes no resistieron la tentación de anunciar con un graffiti a los futuros intrépidos que decidieran seguir sus pasos, que «Pepe estuvo allí» y que «Paco y Guadalupe se aman». En la tarde-noche, participé en una reunión con los ejidatarios que querían ver el proyecto, opinar sobre él y decidir su aprobación. Luego de varias intervenciones, donde se desplegaron todas las inquietudes y curiosidades que el proyecto les despertó, uno de ellos se puso de pie y nos contó, con su fuerte voz emocionada, que él iba a ese lugar con su padre, que cuando era muchacho, el agua corría limpia y cristalina y que se

pescaban unos peces enormes. Mientras recordaba, encontró una manera directa de hacer entender lo que sentía: «en este momento –nos dijo– están pasando por mi cabeza muchas imágenes, como si fuera una película, cómo quisiera que ustedes pudieran verla y pudieran entender lo hermoso que era este lugar y cómo forma parte de mi vida y de mucha de la gente de aquí».

El objetivo de iniciar mi presentación en este foro con esta historia, es porque creo que representa muchas de las ideas que quiero poner a discusión. Por una parte y en primer término, la cuestión de la percepción de los espacios, de los objetos, de los lugares, y después, los distintos intereses que juegan entorno a estos objetos y lugares. Percepción e intereses que, en muchas oportunidades, no son coincidentes. Es posible que el gran esfuerzo de todo este movimiento que hoy nos convoca, tuviera que dirigirse hacia el logro de esta coincidencia, que más que nunca, deberíamos calificar como feliz, entre patrimonio, afectos e intereses.

I

La evolución del concepto de patrimonio cultural ha sufrido continuas transformaciones desde sus postulados iniciales en el siglo XVIII hasta las últimas décadas, cuando se ha intentado llegar a formulaciones más incluyentes. En principio, quienes se interesaron por el rescate y preservación de objetos y lugares, partieron de una idea aplicable casi exclusivamente a los elementos materiales: objetos utilitarios o rituales, ruinas, casas, palacios, templos, monumentos y hasta ciudades. Esta visión del patrimonio nació marcada por la valoración de lo construido monumental como un legado que transmite mensajes de incalculable valor.

Muchos de los catálogos patrimoniales que se realizaron en México –desde la década de 1930– y que aún se realizan, se deslizan sobre esa lógica. Yo misma, en mi experiencia académica y profesional, he compartido la premisa. De hecho, el primer libro que publiqué en El Cole-

gio de Michoacán, es un catálogo de la arquitectura de la ciudad de Zamora. En él, consideré válido en ese momento trabajar con el concepto de arquitectura relevante, es decir aquellas manifestaciones que poseen características arquitectónicas sobresalientes, o que cumplieron funciones sociales destacadas o que fueron referentes simbólicos para la vida de la ciudad, como la estación de ferrocarril o la catedral inconclusa.

Valga decir que los catálogos patrimoniales que están bajo la responsabilidad de la Dirección de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), así como los que se realizan en la Dirección de Sitios y Monumentos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), se desarrollan en el mismo sentido. Su antecedente se remonta a los esfuerzos realizados durante décadas para conocer y reconocer de manera precisa y sistemática el patrimonio cultural del país. De estos ejercicios resultaron importantes inventarios de sitios arqueológicos y de monumentos históricos y de otros bienes culturales, registro que ha quedado conformado en catálogos y en otros instrumentos de consulta. Permítanme anotar que dichos instrumentos están centralizados y no francamente abiertos a la investigación como deberían estar. Creo que el reclamo vale tanto para las direcciones del INAH como para Conaculta, ambas en la ciudad de México, donde se han centralizado estas enormes bases de datos con la información de los patrimonios muebles e inmuebles de varios estados, entre ellos Michoacán, catálogos en los que participamos varios de los que estamos en esta mesa. Copias de las bases de datos tendrían que estar consultables en las sedes estatales, al tiempo que se podría ayudar a su crecimiento y mejora, en vez de repetir esfuerzos por desconocer su existencia. Pongo como ejemplo el inventario de bienes muebles que hice de la iglesia de San Agustín hace unos diez años atrás y que hoy sería la base necesaria para el estudio de la pinacoteca abierta al público.

Hay que considerar que esta visión sobre el patrimonio se ha ido modificando a partir de una perspectiva más amplia del conjunto de

bienes culturales que deben tener protección legal. En México tuvo lugar la conferencia mundial de cultura de la UNESCO (Mondiacult 1982), donde se enunció como principio y punto de partida fundamental del desarrollo, así como su objetivo último, a la comunidad, la gente y su cultura. La cultura es la columna que vertebra a la sociedad y le da rumbo. El patrimonio cultural fija patrones y creencias y, mediante la creatividad individual y colectiva los pueblos van avanzando, innovando y estableciendo sus propios patrones de progreso y también de calidad de vida con base en sus valores identitarios.

Pero el patrimonio no se expresa sólo en piedra y construcciones, aunque éstas mucho digan; el patrimonio está constituido por una abigarrada acumulación de memoria viva, que habla mediante un nutrido calendario de ceremonias, fiestas, carnavales, convocatorias rituales, festejos tradicionales, funciones religiosas, celebraciones familiares y colectivas. Se manifiesta también en saberes populares, en las vestimentas y atuendos, en artes ornamentales y destrezas gastronómicas que confieren a los lugares y diferentes países un inconfundible sello de originalidad.

Por lo tanto, faltaba considerar ese conjunto de saberes y tradiciones que se transmiten de padre a hijo, de generación a generación, de pueblo a pueblo, y que hace al individuo sentirse parte integrante de la familia humana: el patrimonio intangible, como aquello que constituye un patrimonio vivo y confiere identidad y sentido de pertenencia a la comunidad.

Esta noción se ha venido modelando de tal suerte que se llegó a concebir a la cultura como un legado activo, como una representación simbólica y como una herencia que se revalora y reinterpreta, para responder a prioridades y propósitos de cada época. En consecuencia, se reconoció al patrimonio cultural tangible e intangible, en su relación inseparable con el patrimonio natural.

II

A pesar de haber fijado los conceptos de patrimonio tangible, intangible y natural, creo que cada vez se hace más evidente la necesidad de revisar esta idea de patrimonio que se envuelve en este proceso doble que primero aísla a los objetos o lugares, los separa de su cotidianeidad, para devolverlos codificados, normalizados e interpretados por un trabajo de mediación.² Es posible que los ejemplos más claros de este tipo de tratamiento sean los museos, o los sitios monumentales. Esta concepción de patrimonio como *acervo a conservar* ha prevalecido tanto en las disciplinas dedicadas a su estudio y cuidado, como en las políticas e instituciones del estado creadas con este objeto.

Sin embargo, si se toma en cuenta el proceso de producción de los bienes culturales considerados en su conjunto como patrimonio, así como su circulación social y los significados que los diferentes receptores le atribuyen, la noción de patrimonio como acervo resulta inoperante. El patrimonio cultural es esencialmente, una obra colectiva, producida por el conjunto de la sociedad. *El patrimonio es una construcción social*, y en las sociedades altamente diferenciadas como la nuestra, la contribución a esta construcción así como el acceso de las clases sociales a ese patrimonio también es diferencial. Al reconocer el carácter construido del patrimonio, se puede trascender la demanda de ampliación de su definición —sea material, tangible, intangible, etc. La consecuencia de este planteamiento, que inició en Perú pero que realmente se sistematizó en Brasil, permite abrir a la discusión uno de los mayores inconvenientes con los que ha chocado tanto la perspectiva como las políticas preservacionistas de acervos, esto es, el desinterés popular por la cuestión patrimonial. Visto desde esta perspectiva, este desinterés ya no se detecta como un producto de la ignorancia o de la falta de conocimiento sobre «nuestra» herencia cultural, sino de las condiciones desiguales en las que se constituyó ese patrimonio y que tienen como consecuencia política tanto el reconocimiento de las desigualdades en su conformación histórica como en su aprovechamiento actual.³

Los ejemplos de esta conducta son tan claros como abundantes y van desde el folclorismo y la desintegración social que se exhibe en la noche de muertos en Pátzcuaro, a los graffiti en las fachadas de cantera, como el vandalismo y el saqueo en monumentos considerados de valor histórico, o conductas erráticas en zonas de reserva ecológica como la mariposa monarca y la desintegración del bosque que la rodea por la tala descontrolada y abusiva del entorno natural.

III

Aún cuando este breve planteamiento se antoje apurado e incompleto, se pueden hacer algunas observaciones que quizá aporten a la discusión que nos reúne. La primera de ellas es que se debe asumir que hay desde el punto de vista de las instituciones dedicadas a estos temas, así como en la legislación federal vigente pero también entre los ciudadanos, una jerarquización simbólica del patrimonio, donde a pesar de los pesares, lo prehispánico tiene más valor que lo colonial y no digamos que los ignorados siglos XIX y XX que caen en el terreno de lo desdeñado; lo construido tiene más valor que lo intangible a pesar de las declaraciones constantes sobre la necesidad de su salvaguarda y extrema fragilidad y lo monumental se considera más valioso que lo popular —brecha que aumenta de manera sustantiva si hablamos de lo monumental religioso y de la casa-habitación vernácula. Para poner un ejemplo burdo, diría que nadie se atrevería a proponer la demolición de la catedral de Morelia, pero no nos movemos cuando se desarman trojes centenarias que en la mayoría de los casos son reemplazadas por una arquitectura híbrida, posiblemente más confortable, pero que responde a una construcción de espacios que surge de otros patrones culturales.

La rudeza del ejemplo seleccionado me permite poner en la mira la compleja trama de intereses que se enreda en torno a los bienes culturales. En primer lugar la falta de coincidencia entre los receptores de las políticas culturales y las defensas patrimoniales. Se hace evidente que la defensa a ultranza de «los paisajes pintorescos de nuestros pueblos» no

tomó en cuenta la perspectiva de los protagonistas, los ciudadanos. Si el patrimonio es una construcción social, las instituciones responsables y las normativas legales, tomas de decisión política, reglamentos, procedimientos administrativos, estrategias de acción, planes y calendarios, técnicas y medios audiovisuales y todo el entramado de recursos institucionales debe ser susceptible de involucrar a los ciudadanos y sus necesidades, sus formas culturales distintas y sus soluciones.

Lo expuesto hasta aquí, pretende señalar que los diferentes modelos de patrimonio, ejemplifican también el tipo de relación entre el estado y la sociedad.

1. Las ideas de autenticidad y pureza en la transmisión de las tradiciones son propias de una forma de patrimonialismo sustancialista heredado del romanticismo y preocupado por atar, por ligar con y en determinadas colecciones de objetos los orígenes y raíces de la nación y/o la región, entendida como un conjunto historiable a partir de una selección de artefactos.

2. Otras opciones de política cultural parecen asumir más bien un modelo redistribuidor de la cultura, entendida ésta como un bien escaso que debe ser repartido y difundido entre la población, que debe ser educada y sensibilizada con este fin. Bajo esta fachada paternalista se esconde una visión elitista de la cultura y del patrimonio, así como una política cultural que no toma en cuenta a los ciudadanos y sus preferencias y posibles decisiones.

3. Otra concepción de política cultural se preocupa por las implicaciones políticas de la asimetría cultural, y urge a los estados a intervenir a favor de ciertas formas frágiles o amenazadas por medio de una filosofía participativa.

4. Otra línea que quizá no tiene aún la relevancia que merece, es la que asume plenamente la importancia del factor cultural como base y sustento del desarrollo y por lo tanto considera decisiva la toma de conciencia acerca de la necesidad de localizar y organizar la información sobre los recursos culturales y naturales. Propone contar con instrumentos que permitan conocer y localizar en la geografía el patrimonio

cultural mexicano, instrumentos que faciliten la identificación de los bienes patrimoniales, materiales e inmateriales que sustentan el desarrollo. Desde esta perspectiva, se considera necesario localizar los bienes patrimoniales en la geografía para relacionarlos con los otros factores que determinan la calidad de vida, al tiempo que se da un despliegue significativo de iniciativas con el fin de crear indicadores que permitan medir y cuantificar esos recursos en referencia a los procesos de desarrollo económico y social. Desde este enfoque de política cultural, los modelos económicos exitosos en ciertos países industrializados no han sido exportables ni han logrado resolver los problemas de pobreza y desigualdad social de los países pobres. Éstos requieren de nuevos enfoques que tomen en cuenta el factor cultural en la construcción de paradigmas más apegados a sus necesidades específicas. Un modelo de desarrollo basado en la cultura debe ser incluyente y contemplar el carácter pluriétnico y pluricultural del país.¹

La necesidad de reflexión sobre estas líneas o las líneas de las políticas culturales de un país, surge de una misma premisa: cualquier intervención institucional sobre patrimonio, tendría que realizar una autovaloración orientadora, que diera coherencia a esas políticas. Promover consultas y foros para llegar a decisiones concertadas, es un buen inicio y la conciencia crítica de las instituciones involucradas, un primer paso.

Notas

¹ Doctora en Historia del Arte. Profesora-investigadora en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán. Se dedica a la investigación del arte del periodo comprendido entre los siglos XVI-XVIII.

² Ver: Francisco Cruces, «Problemas en torno a la restitución del patrimonio. Una visión desde la antropología». *Alteridades*, 1998, 8 (16): 75-84.

³ Ana Rosa Mantecón, «Las jerarquías simbólicas del patrimonio: distinción social e identidad barrial en el Centro Histórico de la ciudad de México» en *Ciudad Virtual de Antropología y Arqueología*, en www.naya.org.ar/articulos/patrim01.htm.

⁴ Véase, Ana Rosa Mantecón, op.cit. y Francisco Cruces, op.cit.